

Un Prócer de León Obispo de Oviedo

Patricia Herrero Sánchez

RESUMEN

Don Diego Ramírez de Guzmán es un ejemplo de cómo un hombre va ascendiendo dentro de la Iglesia hasta convertirse en obispo de Oviedo. En este puesto, demostró su enorme importancia al solucionar los problemas que enfrentaban a su obispado con el concejo de Llanera, con la ciudad de Oviedo, y don Diego Fernández de Quiñones. Otorgó beneficios a sus gentes como en el caso de carta puebla a Las Regueras. Además, probó poseer una gran capacidad como diplomático, puesto que mantuvo contactos tanto con Roma como con la corona, que fueron sumamente beneficiosos para su obispado. Por otra parte, destacó durante su mandato un hecho llamativo: el milagro acaecido a un peregrino al llegar a San Salvador. Y, por último, hay que destacar su carácter como benefactor de la catedral al donar su biblioteca privada y ayudar en las obras de construcción de su iglesia.

ABSTRACT

Don Diego Ramírez de Guzmán was raised inside the Catholic Church till the rank of Bishop of Oviedo. He was of great importance as he solved the problems his bishopric had with the concejo of Llanera, with the town of Oviedo and with don Diego Fernández de Quiñones. Besides, he granted the carta puebla to the people of Las Regueras and his work as a diplomat and the contacts he maintained with Rome and the Castillian Crown were very profitable for his bishopric. On the other hand, we can highlight that, while he was Bishop of Oviedo, there was a miracle in San Salvador. (A pilgrim recovered the faculty of speaking). And to finish we should mention his generosity towards the cathedral of Oviedo as he donated his own library and helped economically in the building of the church.

PALABRAS CLAVE: Biblioteca. Conflictos. Corona castellana. Diego Fernández de Quiñones. Milagro. Papado.

KEY WORDS: Castillian Crown. Conflicts. Diego Fernández de Quiñones. Library. Miracle. Papacy.

INTRODUCCIÓN

El estudio de un personaje tan importante, como don Diego Ramírez de Guzmán, nos va a mostrar un ejemplo de como un hombre va ascendiendo en la escala eclesiástica hasta convertirse en obispo de una de las mitras más importantes del momento.

Se intentará realizar un análisis lo más amplio posible sobre este personaje histórico, pero dada la escasez de espacio en esta exposición habrá que comentar de ante mano, que algunos aspectos van a ser tratados livianamente, aunque siempre bajo el estudio más riguroso de las fuentes documentales.

PRIMERAS NOTICIAS COMO MIEMBRO DE LA IGLESIA

La noticia más antigua que tenemos sobre don Diego Ramírez de Guzmán, dentro del mundo eclesiástico, data del año 1380, en ella se le nombra como "*Diego Ramírez de Guzmán, compañero de la iglesia de León*"¹, aparece citado el primero de la lista de testigos, que participaron en un pleito sobre el pago de la tercera parte de los diezmos, frutos, bienes y derechos de unas heredades próximas a la ermita de Santa María Magdalena, de Villaverde, situada dentro de los términos de la iglesia de San Simón de Nogales.

Hasta diez años más tarde no volveremos a tener ninguna otra noticia a cerca de don Diego,

1. C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección diplomática del Archivo de la Catedral de León (1351 - 1474)*, Madrid, 1995, nº 3372.

2. M. RISCO, *España sagrada. León*. Tomo XXXVI, León, 1980, pp. 43 - 44.

3. J.A. MARTÍN FUERTES; C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Archivo Histórico Municipal de León: catálogo de documentos*, León, 1986, nº 253.

y será por el naciente conflicto entre el rey Enrique III y el Papa, por nombrar este último como arcediano de Valderas al cardenal de San Marcelo, personaje que para el rey no era adecuado, además de ser extranjero², ya que consideraba más eficaz y apto para este puesto a don Diego, que pertenecía en este momento a la "çibdat e obispado de León"³. Esta petición ya habría sido realizada en tiempos del rey Juan I, pero no había tenido respuesta, y al ser la acción del Papa contraria a los deseos de ambos reyes fue este motivo, por el cual el rey don Enrique decidiría realizar una real provisión, en la que se pedía al concejo, jueces, regidores y alcaldes de la ciudad de León y todas las villas y lugares de su obispado que no alojasen o recibiesen a este nuevo arcediano, puesto que podrían caer en alguna pena o castigo.

Pero, por qué Valderas es tan importante para la corona castellano leonesa, dónde se encuentra situada, para que posea tanto intereses en cuanto a su control, esos interrogantes entre otras cuestiones se responden conociendo un poco la historia de esta villa, ya que es ahí donde radica la importancia de este núcleo en aquellos instantes, debido a que en el siglo XIV se produciría el asedio del Duque de Lancaster a esta villa, que estaba bajo el señorío de la familia Osorio, Valderas tomó partido por el infante Enrique de Trastámara, en las luchas producidas entre los años 1366 al 1369. La ciudad fue cercada por el legítimo rey don Pedro y resistió el asedio, pero el Duque de Lancaster, yerno del difunto rey don Pedro, después de invadir Castilla se dirigió contra Valderas, que fue abandonada, después de quemar sus víveres. Esta actitud mereció que el rey Juan I de Castilla, le concediese diezmos y tercias reales como privilegios, de ahí viene, por tanto, el interés por esta villa, que se dejaría sentir no sólo en esos favores reales, sino también en ese deseo de darles una recompensa que afectaría, también, al plano espiritual, por eso el deseo de querer el mejor representante posible para este arcedianazgo, que a su vez sería miembro de una de las familias más importantes de León, los Guzmán.

De este conflicto no volveremos a saber nada más hasta nueve años después, en 1410, cuando

en un documento aparentemente sin importancia se nos vuelve a citar a don Diego, pero esta vez ya con el cargo de arcediano de Valderas⁴. Y decimos que es un manuscrito sin apenas importancia, puesto que se trata de la venta de un campo por cincuenta maravedíes, entre la cofradía del Santo Espíritu de Villalpando y un particular, Juan Martínez.

No sabemos mucho de este intervalo de tiempo, pero Risco, en su obra *España Sagrada*⁵, nos informa que tras la no concesión del arcedianazgo de Valderas fue nombrado arcediano de Saldaña, saliendo de ese puesto para ocupar la silla de la mitra ovetense.

HITOS COMO OBISPO DE SAN SALVADOR

Don Diego llega a Oviedo para sustituir como obispo a don Guillén, quien falleció estando al frente de este obispado, verificándose este hecho el 17 de febrero de 1412⁶. La plaza de obispo estuvo muy poco tiempo libre, tan sólo cuatro meses. Este nuevo obispo traería consigo una fase de calma para su diócesis, que se mantendría durante todo su mandato, concretamente veintinueve años, pero esa tranquilidad no sólo será por su larga estancia en el puesto que desarrolló, sino también por la paz que mostró hacia sus fieles. Tras su muerte reinaría el caos en San Salvador, a causa de las idas y venidas de nuevos obispos a esta Iglesia: don García Enríquez Osorio (1441 – 1443), don Diego Rapado (1443 – 1444), don Íñigo Manrique de Lara (1444 – 1458).

El Conflicto de Llanera con la Autoridad Episcopal

Lo primero que hay que saber es cuándo comienzan estas luchas, que en todo momento fueron pacíficas, según podemos ver a través de los documentos que nos han llegado de este suceso, para ello debemos fijarnos en lo que nos dice uno de los manuscritos que marcan el final de esas desavenencias, concretamente del 27 de julio de 1412⁷, "... Méndez Fernández de Castañeda alcal del dicho conçello y fiso / sid que llamara por el para este dicho dia segund que lo ha de visso et

4. A. VACA LORENZO, *Documentación medieval del archivo parroquial de Villalpando (Zamora)*, Salamanca, 1989, nº 117.

5. M. RISCO, *España sagrada. León*. Tomo XXXVI, León, 1980, pp. 43 – 44.

6. M. RISCO, *España Sagrada. Oviedo*. Tomo XXXVIII, Madrid, 1986, p. 47.

7. S. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, nº 1023.

de costunbre dixo nuestro que por giro puede aid quatro annos poco mas o menos ...”, este fragmento nos indica claramente, que los hechos aquí planteados comenzaron en torno al año 1408, por lo tanto bajo el obispado de don Guillén, y para saber el porqué de esos enfrentamientos, también, hay que acudir a la documentación, la cual nos informa que el concejo de Llanera se alza contra los representantes de este obispo, por cometer estos abusos.

Ante el levantamiento del concejo de Llanera, el obispo don Guillén les sentencia a que cumplan como castigo a su osadía la pena de excomunió. Esos abusos consistían en el cobro del tributo del “nuncio”, este gravitaba, fundamentalmente, en pagar los habitantes de cualquier sitio, en que recayese la entrega de este tributo a su poseedor, el desembolso de un bien de tipo variable: ganado, dinero, trigo, cebada, ..., debiéndose este hacer efectivo a petición del señor a la muerte del colono o poseedor del fundo⁸.

Pero, cómo don Guillén había llegado a tener la capacidad y por tanto el poder para cobrar esos tributos en el concejo de Llanera, pues a través de la supuesta donación de doña Urraca a la iglesia ovetense en el año 1112, en la que esta reina daría: “... *facimus Kartulam testamenti suprafatae sedi de toto Oveto com suo kastelo et tota sua mandatione et cum suo sagione et cum toto suo foros et directo sicut ad regale ius pertinet, cum tota Lanera...*”. Respecto a esta donación parece que Llanera en el siglo XII dependía de Oviedo, y es probable que se introdujera en este documento a petición del obispo Pelayo, con el fin de aumentar el territorio de su Iglesia y dotarle así de fundamento jurídico, como afirma Fernández Conde⁹.

Don Gutierre de Toledo, obispo ovetense anterior en el cargo a don Guillén, realiza una relación de las tierras y lugares pertenecientes a la sede ovetense, además de los derechos que se tenían en esos sitios, y en ella hace una explícita referencia a Llanera: “... *La tierra de Lanera: es toda del obispo, espiritual e temporal, ...*”, pero además nos aporta un dato fundamental dentro del ámbito de

los tributos, que se pueden cobrar en estas tierras, “...*E ba el obispo en este conçeio nunçio e maneria e cotos e calommas ...*”, y precisamente será el nuncio, el impuesto por el que se desencadene la revuelta concejil de Llanera, ya que los comenderos debieron de abusar tanto en el cobro de este impuesto, el cual no tenía unos límites muy marcados, en el que cometerían abusos lo suficientemente llamativos, para que todos los habitantes del lugar se decidieran a levantarse y así quejarse de los hechos, que estaban sucediendo en el concejo.

Aunque otros factores pudieron, también, contribuir a que se diese este levantamiento, hablemos de las revueltas causadas por el conde don Alfonso en Asturias, quien lucharía contra su sobrino Enrique III, entre los años 1394 y 1395, por conseguir el poder, esto se aprecia, claramente, en el incendio de la villa de Gijón¹⁰. Otros agentes causantes de ese malestar puede ser la actuación de Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, quién se dedicaría con sus gentes a cometer ilegalidades de todo tipo en las tierras asturianas, pero de esto ya hablaremos más adelante.

Don Diego Ramírez de Guzmán se convertiría en obispo de la catedral ovetense en el año 1412, y este será el año en el que se empiezan a solucionar los problemas para este concejo, aunque no se sabe de quien parte la idea para solucionar este levantamiento.

En el citado documento del 27 de julio de 1412, se sientan las bases para finalizar con este conflicto pues el deán y cabildo de Oviedo dan a: Alvar Fernández de Cabezón, arcediano de Tineo; Alvar Pérez, chantre; y Alvar Fernández, bachiller y canónigo, plenos poderes para que junto con Pedro Suárez, arcediano de Saldaña, provisor y vicario general de don Diego, tomasen las medidas, que considerasen oportunas con respecto a los pobladores del concejo de Llanera. Estos además se hicieron acompañar de varios notarios, testigos, designando como personero del concejo a Juan Fernández.

8. J.I. RUIZ DE LA PEÑA, “Los perxúraos de Llanera. Una resistencia concejil al señorío episcopal ovetense (1408 – 1412)”, *Asturiensia medievalia*, 1, (1972), p. 271.

9. F.J. FERNÁNDEZ CONDE, “La supuesta donación de la ciudad de Oviedo a su Iglesia por la reina doña Urraca”, *Asturiensia medievalia*, 1, (1972), pp. 191 – 192.

10. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, Tomo XIV, Madrid, 1999.

Una vez relatados los hechos los habitantes del concejo de Llanera pedían humildemente, que se les absolviese de la pena de excomunión, que pesaba sobre ellos, y analizado el caso se da una sentencia nada gravosa para los pobladores del concejo de Llanera, esta consta de varias partes. La primera en la que dan su palabra bajo juramento prometiendo no volver nunca más a rebelarse en contra del poder de la Iglesia de Oviedo. A continuación, se arrepienten de haberse levantado contra su obispado, y, por tanto, también, de cualquier daño que le hubiesen podido ocasionar e inmediatamente se les manda una penitencia.

Finalmente, se decía que como por un mal uso del nuncio se había podido abusar, por una parte y por la otra se había dejado de pagar todo tipo de tributo a la Iglesia de Oviedo, que ambas partes quedaban a pre.

Con todo ya resulto se daba, por fin, la absolución al concejo y gentes de Llanera de su pena de excomunión, con lo que el conflicto entre ambas partes quedaba liquidado.

Aunque ya todo estaba solucionado entre el concejo de Llanera y la mitra ovetense, este levantamiento vería como broche final, el 12 de marzo de 1421, con el cumplimiento de la pena impuesta a su alcalde, don Gómez Arias, quien tendría que ir hasta la catedral de Oviedo de rodillas y portando un cirio, en señal de penitencia, ante el obispo don Diego, para que así la sentencia de excomunión se diese por efectiva y valedera¹¹.

Concesión de Carta Puebla a Las Regueras

La concesión de la carta puebla al concejo de Las Regueras se hace el 20 de mayo de 1421, en Santullano de Brado¹², dicha carta es dada por el obispo don Diego, el deán y el cabildo de la Catedral de Oviedo.

Este tipo de actividad empieza a realizarse primeramente por iniciativa de la corona, pero después será promovida por los obispos ovetenses, esta afectará a tres de las más importantes tierras

sometidas a la jurisdicción de los obispos y cabildo de San Salvador de Oviedo: Ribadeo, Langreo y Las Regueras, y a un concejo de realengo: Allende. Esta repoblación episcopal respondió, en esencia, a las motivaciones que impulsaron la de los monarcas, utilizando, también, sus mismos fines y mecanismos de ejecución¹³.

Una vez que ya conocemos quién ha dado puebla a Las Regueras, hay que preguntarse el por qué, y este se nos aclara en el mismo documento, por la inseguridad que se vivía en esas tierras, sus propios vecinos pidieron a la Iglesia ovetense que les diese esta merced, a lo cual no se negó está.

Las Regueras consigue su carta puebla, pero estarán bajo el fuero de Benavente, que tendrá en estos momentos una fase de expansión urbana.

Por último, hay que especificar que este modelo de carta puebla es el tipo más evolucionado que existe, junto con el de Langreo, puesto que se desarrollan en once partes, visiblemente, diferenciadas entre sí.

Problemas con la Ciudad de Oviedo

La iglesia catedral de San Salvador está asentada en la ciudad de Oviedo, por ese motivo hay varios centros de poder dentro de un mismo lugar, lo cual en algunos momentos ocasionará algunos roces. La configuración de la morfología urbana del poblamiento ovetense en la etapa bajo medieval vendrá determinada por la acción de tres elementos: el castillo o fortaleza, la iglesia catedral y el mercado; que darán lugar a la definición de tres barrios nucleares, que responden a un modelo estructural de distribución del espacio urbano del que se encuentran abundantes ejemplos en las ciudades medievales europeas.

La afirmación y consolidación de la nueva sociedad burguesa ovetense y de la autoridad concejil en los siglos finales de la Edad Media iría acompañada de tensiones continuas con el señorío episcopal que tratara, frente al nuevo poder civil, de mantener las antiguas prerrogati-

11. S. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, nº 1047.

12. *Ibid.*, nº 1049.

13. J.I. RUIZ DE LA PEÑA, *Las "Polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, 1981, pp. 65 - 66.

vas señoriales, que le atribuían una parte de la jurisdicción sobre la ciudad y el derecho a percibir parte de las rentas de la misma.

Todo esto se ve reflejado en la documentación existente del período en el que don Diego estuvo al frente de esta mitra, hay documentos que nos aclaran más si cabe esta relación. Uno de ellos nos muestra ese interés por parte de la Iglesia ovetense por conservar ciertos derechos que ha tenido, a lo largo del tiempo, se trata de un manuscrito en el que se pide al rey don Juan II, que sean de nuevo confirmados los derechos allí contenidos. Al rey, se le hace esta petición el 21 de agosto de 1417, y es respondida esta cuestión, en forma de confirmación el 20 de mayo de 1420¹⁴. En ella se pide, que la puerta de la Noceda, sita en Oviedo, este abierta, siempre y cuando, también, se halle abierta la puerta de Cimadevilla, puesto que supone un gran beneficio para la Iglesia ovetense, y en el momento, en el que se hiciese algo, que provocase el no cumplimiento de lo aquí declarado, mandaba que se les impusiese una pena o castigo por no hacer caso de su mandato.

Este derecho sobre la puerta de la Noceda será tratado en otro documento, que ya muestra más nítidamente el enfrentamiento entre la catedral y la ciudad de Oviedo, el cual data del año 1435¹⁵. Este manuscrito, nos informa que se trata de una carta de compromiso a cerca de un pleito mantenido entre ambas partes, en él que actuaría como juez, don Ramir Nuñez de Guzmán. El conflicto que se muestra en este escrito gira en torno a las ordenanzas de la ciudad, que son de: pan, vino, carnes, pescados y otras cosas a estipular; y la puerta de la Noceda, que está regido su uso por la catedral. La sentencia estipulada, por el juez, sobre este tema nos informa que no se podrá recurrir, y que, por tanto, esta valdrá para siempre. Las partes que forman el cuerpo de la sentencia son ocho y en ellas se van enumerando, cual son las acciones que se pueden o no realizar por ambas partes.

Enfrentamientos del Merino Mayor de Asturias con el Obispado

Como ya venimos observando, durante el período en que don Diego estuvo al frente de la Iglesia ovetense existieron pocos momentos de tranquilidad, puesto que pronto se plantearía uno de los conflictos más peliagudos de su carrera como obispo de estas tierras, este se trataría del enfrentamiento que mantuvo el merino mayor de Asturias, don Diego Fernández de Quiñones, con esta diócesis, al ir cogiendo y adueñándose de un sin fin de derechos pertenecientes a la catedral.

Este problema se vería resuelto a través de un pleito, que podemos observar a través de la lectura de varios documentos¹⁶. Y, a través de ellos, podemos observar que las provocaciones de don Diego Fernández de Quiñones hacia los dominios de la mitra ovetense¹⁷, se dieron durante varios años seguidos, pero no comenzaron en todos los sitios en el mismo instante. Aquí, vamos simplemente a comentar la sentencia de dicho pleito, puesto que dada la extensión de los mismos se podría hablar de ellos de forma independiente, la cual está compuesta de diez puntos, en los que se narran las obligaciones, que han de tener de aquí en adelante las dos partes implicadas en este conflicto, en conclusión se manda que sean devueltas todas las cosas que fueron tomadas, para que se restituyan los daños causado por don Diego Fernández de Quiñones y sus gentes. Así, se le podrá absolver de la pena de excomunión que recaía sobre su persona.

Contactos con Roma

La relación de don Diego con el papado es evidente, no sólo por el cargo que desempeña, sino porque a la vista de los distintos documentos, que hemos podido consultar, parece que ese trato era cordial y que, se mantuvo a lo largo del tiempo.

El primero de estos contactos, data del 13 de enero de 1420, en él "...magister dominus Martinus

14. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, nº 792.

15. *Ibid.*, nº 1082.

16. El primero ha sido citado por C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Catálogo del archivo de los condes de Luna*, León, 1977, nº 79; en segundo lugar citado por R. ARIAS DEL VALLE, *El papel manuscrito del Archivo Capitular de Oviedo (Inventario - Índice)*, Oviedo, 1993, p. 258; y, por último, C. MIGUEL VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1991, nº 73.

17. *Ibid.*, nº 73.

18. F.J. FERNÁNDEZ CONDE; I. TORRENTE FERNÁNDEZ; G. NOVAL, *El monasterio de San Pelayo: historia y fuentes*, Oviedo, 1987, nº 84.

*Divina Providencia Papa quintus ...*¹⁸, es decir Martín V, a petición de monasterio de San Pelayo de Oviedo realiza una carta apostólica, en la que pide a don Diego, que como obispo de Oviedo, que no favorezca al cabildo de su iglesia, sino que medie entre ambas partes, para llegar a un entendimiento, en este conflicto, en el que las monjas del monasterio de San Pelayo querían pagar un menor número de panes, para que fuese este menos gravoso a su economía, al cabildo ovetense.

Quizá, uno de los contactos más importantes y a la vez más satisfactorios para San Salvador, en este período histórico, con el papado haya sido en 1421, momento en el que se recibe de Martín V un documento en el que, además de alabar a la iglesia catedral de Oviedo, les disminuye las rentas, que debían de pagar de mil quinientos florines a seiscientos florines¹⁹, es decir más de la mitad de lo que se venía pagando hasta ese momento.

Pero, este favor puede ser debido a la crisis que se venía experimentando en varios cabildos, y el de Oviedo no parece haber sido en este caso una excepción, puesto que en el año 1403, el canónigo Juan Alfonso renuncia en beneficio del obispo, a sus préstamos, que componían su prebenda²⁰. Estos cambios, que supondrían grandes transformaciones en las formas de explotación y administración del dominio, fueron los mecanismos, que se pusieron en marcha como respuesta a la desfavorable coyuntura económica que se venía sufriendo.

Este hecho parece, que viene reforzado por la adhesión de Santa María de Logrezana a la Iglesia ovetense a través de un beneficio que da el papa Martín V, en una bula, al obispo don Diego²¹.

El último contacto que sostuvo San Salvador, y en su nombre el obispo don Diego, con el papado fue en el año 1440²², con este se intentaba conseguir una bula de santa indulgencia del papa

Eugenio IV. Para este fin se unen tanto don Diego como el cabildo de la catedral, y recaudan una cantidad nada despreciable: 358.530 maravedís, que provienen de distintos personajes, tanto clérigos como laicos, empezando por el propio obispo de esta catedral. Por todo esto, se puede decir que las relaciones entre ambas partes, Iglesia de Oviedo y Roma, eran bastante fluidas y continuadas en el tiempo.

Relaciones con la Corona

Las relaciones mantenidas entre don Diego y la corona han sido, claramente, de tres tipos. En primer lugar, aparece como confirmante dentro de documentos que, no le afectaban directamente a él, como en los casos de: León, Villablino y el Monasterio de Gradefes, en León²³, en los que, este aparece en las listas de personajes, bajo el título de: "obispo de Oviedo", que dan fe y por tanto confirman lo allí escrito. Un segundo tipo serían, aquellas confirmaciones pedidas por el obispo al rey, aquí contamos con dos ejemplos, cuya ejecución no dista mucho entre sí, cinco meses, ambas son realizadas en el reinado de Juan II, pero la diferencia radica en que: en la primera, que data del año 1419²⁴, se confirma lo dado a esta catedral por, los reyes Enrique III y Juan I, padre y abuelo respectivamente del citado rey; y en la segunda, que es del año 1420²⁵, se reafirman los privilegios entregados a esta Iglesia por, don Alfonso y el rey Fernando IV. Y, como último ejemplo, de relación, estaría un documento, que nos muestra la acción del rey, en el sentido de intervención en la vida diaria de una comunidad, puesto que manda abrir la Puerta de la Noceda, siempre que este abierta la Puerta de Cimadevilla, sitas las dos en la ciudad de Oviedo.

El Milagro acaecido en San Salvador

El día 3 de mayo del año 1415 se produjo un hecho, que provocó la ruptura de la calma en la

19. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, nº 1050.

20. S. SUÁREZ BELTRÁN, *El cabildo de la catedral en la Edad Media*, Oviedo, 1986, pp. 229 – 230.

21. R. ARIAS DEL VALLE, *El papel manuscrito del Archivo Capitular de Oviedo (Inventario – Índice)*, Oviedo, 1993, p. 47.

22. *Ibid.*, p. 165.

23. Los dos primeros citados por C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (1351 – 1474)*, v. XII, Madrid, 1995, nº 3390 y 3392; en segundo lugar, citado por J.I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Las "polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, 1981, pp. 433- 436; y, por último, citado por T. BURÓN CASTRO, *Colección documental del Monasterio de Gradefes, II (1300 – 1899)*, Oviedo, 1983, nº 718.

24. FERNÁNDEZ CONDE; TORRENTE FERNÁNDEZ; NOVAL, *El monasterio de San Pelayo: historia y fuentes*, nº 81.

25. Documento que está en Archivo del Monasterio de San Pelayo (Oviedo), en el fondo de San Salvador con el nº 24.

diócesis ovetense, puesto que nada hacia presagiar un hecho de semejante calibre: un milagro²⁶, al menos así se calificó en aquel momento y así se ha mantenido llamando con el paso de los siglos.

Este milagro se produjo a la llegada a la catedral de Oviedo, de cinco peregrinos, cuatro de ellos extranjeros y un tal Domingo Iñigo, quien una vez recuperada el habla diría que vivía en la aldea de Cabañas, sita en Teruel, este afirmó ser pastor que curaba ganado, y que se había puesto enfermo, perdiendo el habla en cuaresma del año anterior, la cual había recuperado a su llegada a la iglesia catedral de San Salvador. La solución a su enfermedad se la dio San Vicente Ferrer, ya que aunque había consultado a muchos médicos ninguno le había podido curar y, por tanto, solucionar su mudez. Este habiéndole pasado consulta, le mando venir en romería hasta San Salvador de Oviedo y si no se curaba su enfermedad, que siguiese caminando a Santiago de Compostela. Todo este hecho fue confirmado por numerosos testigos de distinta índole, pero no sólo por eclesiásticos sino también por laicos, que estaban presentes en este hecho. Además, de los notarios que dieron fe en testimonio de verdad, de lo aquí sucedido.

Aportaciones a la Biblioteca de San Salvador

El pleito que mantiene don Diego con el merino mayor de Asturias, don Diego Fernández de Quiñones, es uno de los manuscritos que nos ha llegado hasta nosotros, con el fin de garantizar los derechos y rentas que tenía la mitra ovetense en ciertos lugares de Asturias, que a simple vista parecer ser que eran sumamente apetecibles.

En este libro tenemos recogido un juicio entero, desde el momento en que se plantean los abusos cometidos por el acusado, el nombramiento de procuradores, el testimonio, bajo juramento de los diferentes testigos de muy diversos lugares, hasta la sentencia final.

Aquí, no volveremos a repetir de qué trataba el litigio, o cómo se desarrolló, sino que ofre-

ceremos una descripción detallada de ese manuscrito. Para empezar decir que su encuadernación es muy simple, se trata de un pliego corrido de pergamino, a modo de cartera, para así proteger todo el códice, especialmente el frente de las hojas del libro, cuyas dimensiones son, para la tapa delantera: 273 x 175 mm, la contratapa: 270 x 173 mm, y su lomo tendría las siguientes medidas, 270 x 40 mm. Está compuesto por 152 folios, cuya paginación comienza en las tapas, con el nº 1, el cual en la primera página no está escrito, pero sí en las sucesivas. Utiliza la numeración romana, contemporánea a la realización del texto del libro, y para ello usa la misma tinta, que para el resto.

Aunque, la más interesante aportación de libros al archivo capitular ovetense se produjo el 14 de julio de 1432, cuando el obispo don Diego Ramírez de Guzmán, en señal de agradecimiento a la iglesia de San Salvador de Oviedo por las muchas gracias y favores, que había obtenido tras haber llegado a este cargo, en un lugar tan sumamente distinguido a la par que importante²⁷, decide donar los libros de su biblioteca privada para el uso de esta iglesia.

De esta ofrenda deja don Diego especificado, que los libros que da a esta iglesia y cabildo eran de su propiedad, pero de antes de ser obispo de esta diócesis asturiana, con lo que muestra más, si cabe, su agradecimiento a esta sede eclesiástica. Pero, hay que dejar constancia, que hoy no se conversa ninguno de estos códices en el archivo capitular ovetense.

Obra Catedralicia

Al comenzar el siglo XV, estaba pendiente la construcción del ala oriental del claustro, sería esta labor de don Diego, quien logra de Juan II la renovación del privilegio de exención fiscal a favor de diez canteros catedralicios, y obtiene del papa Eugenio IV una bula, para cuantos acudan a esta catedral a visitar la Cruz de los Ángeles dando limosna "*ad reparatione et conservatione*

26. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, nº 1033.

27. Los libros que don Diego lega son un total de ocho códices, concretamente los siguientes: "... *bun decreto item unas de decretales item otras decreta / les que tien el archidiano de Villaviciosa E que lle las demanden item los enriques acabados en tres volumen item el Guillermo e chancellino sobre las cremientinas en un volum item bun catholico / que fue (sic) Fernando Ximenez item bun Inoçençio que tiene el tesoro item bun flo santorum e estos libros sobre dichos dixo el dicho semor obispo que los daua e donaua e dio e dono ...*", documento citado por GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*, nº 1074.

*predicta fabrice ipsius ecclesia*²⁸. Tampoco parece que exista mucho inconveniente en admitir el respaldo de don Diego, invirtiendo en esta obra parte de su fortuna personal, debido a la reiterada presencia de su escudo en el claustro.

Don Diego podría haber estado satisfecho si, en el año 1441, se hallaba concluida la panda oriental del claustro, ello significaba que Oviedo se había convertido en toda una avanzada en la implantación de la arquitectura flamígera, desprendiéndose momentáneamente de su habitual subsidiariedad, y aventajando, así, a otros lugares.

No existen muchos documentos que nos informen a cerca de quién o quiénes llevaban las obras de esta catedral, aunque si hay un texto del año 1449, que nos dice que desde algún tiempo, ejercía como maestro titular de San Salvador el flamenco, Nicolás de Bar, con lo que existe la posibilidad de que haya venido de su mano la renovación, que significa la panda oriental²⁹.

La decoración heráldica, común recurso en la arquitectura del último tercio del siglo XV, hace ostentosa presencia en la hermosa portada que cubre el lienzo sur del transepto. Es ligeramente abocinada, de tres arquivoltas, poblados los extremos de motivos foliáceos, va flanqueada de pilastrillas, con repisas para esculturas, y se enmarca con tornavos canopial de cardinas, sobre el que aparecen las armas castellanas del obispo Palenzuela y las de don Diego Ramírez de Guzmán³⁰.

Don Diego, además, mando construir dos capi-

llas a los lados de la mayor, y también, comenzó el retablo mayor de su iglesia catedral.

Por último, comentar que, don Diego había ideado su sepultura entre el altar mayor y el coro de la catedral, pero como murió en Noreña, se decidió que fuese enterrado allí, concretamente en la capilla mayor de la iglesia de Noreña, pero el lugar que le correspondería sería el anteriormente citado³¹.

CONCLUSIÓN

En su dilatada vida como religioso demostró, poco a poco, que su futuro estaba encaminado hacia un puesto de gran reconocimiento, por su enorme valía, en este caso al frente de la mitra ovetense, como se demostró con la resolución de los conflictos con, el concejo de Llanera, o con el merino mayor de Asturias, don Diego Fernández de Quiñones. Al igual que, dando favores a sus vasallos, como la concesión de carta puebla al concejo de Las Regueras. O bien, manteniendo contactos de suma importancia con el papado, de Roma, o con la corona.

Todo esto nos hace ver a un personaje de enorme inteligencia y generosidad, alabado enormemente por el valor y constancia con los que defendió a sus gentes, quien ha dejado su impronta no sólo física, sino también, mental e intelectual, en el modo de interpretar las acciones y hechos que marcaron su obispado, y que con el transcurrir de los años, han dejado su huella en la catedral.

28. F. CASO; C. CUENCA; C. GARCÍA DE CASTRO; J. HEVIA; V. MADRID; G. RAMALLO, *La catedral de Oviedo. I. Historia y restauración*, Asturias, 1990, p. 88.

29. F. CASO, *La construcción de la catedral de Oviedo: 1293 - 1587*, Oviedo, 1983, p. 117.

30. F. CASO; C. CUENCA; C. GARCÍA DE CASTRO; J. HEVIA; V. MADRID; G. RAMALLO, *La catedral de Oviedo. I. Historia y restauración*, Asturias, 1990, p.107.

31. M. RISCO, *España Sagrada*, Tomo XXXVIII, Madrid, 1986, p. 52.